

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

**Acta
Sesión Ordinaria**

Jueves, 20 de septiembre de 2018 - 18:05 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)
Sr. Alonso Leal, Julio (PP)
Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)
Sra. Daniela Balea, Simona (PP)
Sra. García Busnadiego, Elisabeth (PSOE)
Sr. García Leiva, Ernesto (AM)
Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)
Sr. Gómez Soler, Jorge (PP)
Sr. González Boza, Roberto (PSOE)
Sr. González Guerrero, Daniel (C's)
Sr. González Merino, Ángel (PP)
Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)
Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)
Sra. Medina Martín, Sara (C's) (se incorpora a las 18:50 horas)
Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)
Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)
Sr. Pérez Sagasetta, Guillermo (PP)
Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)
Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)
Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)
Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la (PP)
Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid.
Sr. José Roncero Siles, Vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Asistentes:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Sr. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.
Sra. Ana María Domínguez Soler, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Siendo las 18:05 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que antes de dar paso al orden del día se va a proceder a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2018

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 12 de julio de 2018, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Proposición nº 2018/0943973, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“PRIMERO.- Manifiestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito del distrito, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección del centro educativo reconocida en la Constitución.

SEGUNDO.- Manifiestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos.

TERCERO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento para que inste al Gobierno de la Nación a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna:

- *garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger qué tipo de educación quieren para sus hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas.*
- *y reconozca la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas - dentro del respeto a los principios constitucionales.*

CUARTO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento para que inste al Gobierno de la Nación a que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro distrito, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación”.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, inicia su intervención dando las gracias al Concejal Presidente. Considera que la exposición de motivos deja bastante clara la proposición presentada por su grupo municipal, tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución Española reconocen como derecho fundamental el derecho a la educación, y el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos. En nuestra Constitución (Carta Magna), se establece en los artículos nueve y veintisiete “que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas.

Garantizar el derecho de todos a la educación. Así como el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

Les preocupó mucho que la Ministra de Educación del Gobierno de España, el día once de julio, expusiese como prioridades del actual Gobierno la modificación de la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) y la eliminación de la demanda social como criterio para la asignación de plazas concertadas, objetivo reiterado el pasado cuatro de septiembre. Son muchos los alumnos del distrito Centro que acuden a alguno de los diez colegios concertados que se encuentran en el distrito. En el curso pasado en Madrid, el cincuenta y cuatro por ciento de los alumnos estuvieron escolarizados en centros públicos, el treinta por ciento en concertados y el quince por ciento en privados; con lo cual se ve claramente que la opción de colegios concertados y privados es una opción complementaria a la enseñanza pública, que además trata de garantizar la libertad de los padres a que sus hijos sean educados en los principios que ellos creen. Simplemente se está pidiendo en la iniciativa que la Junta Municipal del Distrito tenga un compromiso con la libertad de los padres de los niños que acuden a centros concertados para poder elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Consideran que no se trata de algo excepcional, puesto que es algo en lo que todos deberían estar de acuerdo y es que los padres tienen derecho a educar libremente a sus hijos, por lo tanto no pueden comprender que haya grupos municipales de esta Junta Municipal que puedan votar en contra.

D. José Felix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, recuerda que fueron las circunstancias sociales y demográficas que tuvo España hace unas cuantas décadas que ante la proliferación de la población infantil se necesitó hacer centros educativos concertados y eso ha derivado a que nos encontremos en el tercer lugar en Europa respecto a la existencia de tipos de centros que doblan en porcentaje el gasto privado en educación, es decir en centros de educación privada. Cuando se implementaron los conciertos en el año mil

novecientos ochenta y cinco se justificaban porque toda la demanda educativa no la podía asumir la enseñanza pública, por lo cual tendrían un carácter subsidiario y provisional hasta que pudiera asumirla la enseñanza pública. Esta provisionalidad se mantiene hasta hoy con el agravante de que la LOE (Ley Orgánica de Educación), modificada por la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativas) en su artículo ciento nueve afirma: *“Las administraciones programarán la oferta educativa tomando en consideración la oferta existente de centros públicos, privados, concertados y la demanda social”*. Lo verdaderamente grave en la Comunidad de Madrid, en concreto la Consejería de Educación es el abandono sistemático en el que la mantiene a la educación pública. La cifra total de inversión en educación respecto al PIB autonómico es solo de un dos por ciento, mientras que la media en el Estado español es de un cinco por ciento. El derecho de los niños, niñas y adolescentes de elegir centros escolares públicos se está viendo ignorado en barrios como Montecarmelo o Aravaca, en los que las opciones de enseñanza secundaria concertada son múltiples y, sin embargo, lo verdaderamente grave es que no existe un instituto de enseñanza secundaria público. Los recursos públicos deben prioritariamente dedicarse a sostener los espacios en los que todos los ciudadanos puedan convivir, aunque también puedan sostener como lo hacen centros concertados, en los que las familias se agrupan por afinidades religiosas o morales. Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a elegir un centro público cercano a su domicilio y el Gobierno de la Comunidad de Madrid está vulnerando deliberadamente este hecho, ignorando el clamor de barrios enteros que exigen que se les dote de las infraestructuras y recursos necesarios para que sus hijos e hijas puedan estudiar en la escuela pública. Este defecto de financiación no solo supone obras sin terminar o ni siquiera comenzadas, sino también falta de profesores, masificación en los espacios comunes y todos los problemas de calidad que implican la acumulación de más de tres mil millones de recortes desde el año dos mil ocho. En este comienzo de curso se han vivido situaciones extremas con los Servicios de Apoyo a la Escolarización, familias pernoctando en las instalaciones para coger vez y se va forzando a la elección de centros concertados de manera indirecta debido a la puntualización otorgada en la solicitud a los centros puestos en primera opción, y a las posibilidades de ampliar unidades en la enseñanza concertada respecto a la pública. Todas estas familias que acaban en la concertada, porque no tienen otra opción, se ven maltratadas económicamente de forma ilegal y soterrada a través de la inclusión de cuotas “voluntarias” y pagos complementarios a los que se ven obligados *de facto* en la mayoría de los centros concertados. Como recoge la Constitución y la legislación educativa vigente, la gratuidad de la escolarización en las etapas obligatorias ha de estar asegurada en todos los centros sostenidos por fondos públicos, sin embargo el incumplimiento difícilmente demostrable de esta gratuidad deriva en una presión económica sobre el alumnado, en gran parte de la escuela concertada. Se quieren barrios que cada día sean más igualitarios y la construcción de centros o la ampliación de unidades concertadas en función de la demanda social no favorecerá este avance de la equidad, se necesitan centros públicos. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ahora Madrid vota en contra de esta proposición, que no pretende como afirma, educar en libertad, sino acabar con la escuela pública como garante de equidad y justicia. Seguirán defendiendo y apoyando la educación pública como espacio común en la que la diversidad nos enriquece, los niños y niñas tienen derecho a tener las mismas oportunidades independientemente de la familia de la que provengan, y es por ello por lo que va a seguir luchando su grupo municipal. Si quiere aclarar que aunque están a favor de la enseñanza pública, no significa que vayan a eliminar la concertada, aunque en este momento esté mejor dotada la concertada.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias al Concejal Presidente. Indica que su grupo municipal va a apoyar la iniciativa que ha traído el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la educación concertada. Sin embargo, quieren señalar que se trata de un debate que se trae a este Pleno, lugar que no tiene ninguna competencia en materia de educación. Por ello, consideran que este debate debería plantearse en la Asamblea de Madrid, en el Parlamento o en aquellas instancias con capacidad de decisión sobre los temas que nos ocupan. Lo que pasa es que a veces al Partido Popular y a otros grupos les viene pequeño esto de la vocalía distrital y probablemente se ven más en otros puestos, les desea que prosperen y que los alcancen, pero sería pertinente que en este foro se debatieran cuestiones que son competencia de la Junta y sobre las que se puede hacer algo. En todo caso, no les parece mal debatir sobre educación y sobre los modelos de educación. Lo que al Grupo Municipal de Ciudadanos le parece claro es que el modelo educativo es un modelo que fracasa porque no es consensuado, no hay un verdadero Pacto de Estado y cada partido político que llega al poder quiere imponer su modelo sin diálogo y sin consenso con los demás. El Grupo Municipal de Ciudadanos desde luego está a favor de la libertad de elección de centros, educativa, religiosa, de enseñanza y creen firmemente en la educación pública. Pero creer firmemente en la educación pública no significa que quieran de alguna manera cercenar el derecho de los ciudadanos y de los padres a elegir el modelo de educación que pretendan o que estimen más necesario para sus hijos. Quiere destacar una cuestión para terminar y es que el Partido Popular trae este debate a este Pleno municipal sin ninguna competencia sobre el asunto, porque la señora Ministra de Educación ha hecho unas declaraciones. Le parece legítimo que se traiga esta propuesta, pero a su vez le parece absolutamente estéril ya que no aporta absolutamente nada ni a los ciudadanos, vecinos, ni a ninguno de los presentes. Es un debate muy interesante, se podría hablar de la asignatura de religión, de la demanda social como criterio para la concertada, se podría hablar de muchas cosas, pero sinceramente entiende que lo que se acuerde aquí tiene poco significado y además se traslada muy mal a la ciudadanía. Termina diciendo que señala la proposición que hace el Grupo Municipal del Partido Popular hablando de alarma, de la sociedad en general por las declaraciones de la Ministra. Le recuerda un poco al argumento que podría dar el Grupo Municipal de Ahora Madrid cuando habla en su caso de alarmas de la mayoría social, para ustedes la mayoría social siempre es la suya y parece que para el Partido Popular la sociedad en general siempre es su gente. Lo que desde los grupos políticos debe hacerse es llegar a acuerdos, consensos e intentar establecer un modelo educativo que tenga una cierta duración, un cierto alcance y que imprima calidad a la educación española que ciertamente no la tiene. Por hacer alguna alusión al representante del Grupo Municipal de Ahora Madrid le comenta que no cree que el Partido Popular pretenda cargarse la educación pública. En todo caso, vaya desde el Grupo Municipal de Ciudadanos el compromiso firme con la educación pública, a pesar de apoyar esta iniciativa porque les parece que responde perfectamente a criterios de libertad y de igualdad. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias. Le da la sensación que escuchando la participación de cada uno de los grupos municipales, a los ciudadanos y ciudadanas que están aquí, a los vecinos y vecinas, les van a aclarar un poco las posiciones que cada grupo municipal defiende. Al margen que alguno en algún momento determinado, como pasa con el Grupo Municipal de Ciudadanos,

juegue un poco a soplar y sorber a la vez. Es decir, el no posicionarse y decir una cosa y la contraria en la misma dirección. Está claro que en año mil novecientos ochenta y cinco a través de la Ley Orgánica de Educación, el Ministro José María Maravall presentó con el Gobierno Socialista una visión utilitarista de la generación de la educación concertada como un mecanismo a partir del cual se podían ofertar plazas que no se podían generar de una manera inmediata para la generalización de la educación que se planteó en aquel momento, debido en cierta manera a la ampliación de la educación a las clases trabajadoras y también por la carencia de las plazas públicas en aquel momento. Las consecuencias de la generación de aquellos conciertos fue evidentemente que el Ministerio de Educación y Ciencia abonaba el sueldo de los profesores y profesoras que estaban en la educación concertada, se generaban unos requisitos y unos niveles para cumplir, en este caso logísticos y humanos para impartirla a través de higiene de centros, accesos y medios pedagógicos etc., dejando muy claro que nunca se opusieron objeciones al ideario de los centros, que eran y lo son mayoritariamente de religión católica, con la excepción que planteó en el año dos mil catorce el Grupo Socialista cuando presentó recurso de inconstitucionalidad con respecto a la inclusión de la posibilidad de la segregación de los niños y niñas en los centros educativos, porque el grupo entendía que al margen de lo que resolvió posteriormente el Tribunal Constitucional, y mantiene que evidentemente no puede darse dinero público a los efectos de aplicar medidas segregacionistas que en su momento estaban prohibidas y vetadas tanto por la Declaración Universal de Derechos Humanos como el Convenio de Derechos Civiles y Políticos y demás argumentos que se han ido manejando. A pesar de estos elementos, el Tribunal Constitucional entendió lo contrario, no cuestiona la sentencia del Tribunal pero el Constitucional hace una reflexión al respecto, interpretada equivocadamente, desde su punto de vista alguno de los elementos que se están manejando. Es a partir de este momento cuando va a empezar a disgregar o a desagregar lo que es la iniciativa del Partido Popular y a aclarar la posición del Grupo Socialista. Respecto al punto primero han de decirle al Grupo Popular que no existe en el marco constitucional un derecho a la elección del centro educativo, aunque ustedes lo digan en la iniciativa no existe dentro del rango constitucional. Tampoco se establece un sistema de elección de la educación concertada como símbolo de una garantía del desarrollo fundamental para la libertad de la enseñanza. El artículo veinticinco siete dice “que mediante la intervención del Estado, que es el garante del acceso a la educación obligatoria, tiene que actuar mediante los poderes públicos, (artículo veintisiete-cinco) para favorecer y garantizar el derecho a la educación”. Por lo tanto, los poderes públicos tienen la obligación de generar una red pública, gratuita y universal que garantice el acceso a la educación; no está hablando de la concertada, de hecho, soslayadamente en el derecho constitucional está hablando de la subsidiariedad de la educación concertada, que a ustedes no le gusta porque utilizan el templo de complementariedad aunque lo utilizan a la inversa en algunos de los foros que se está hablando desde la educación privada y concertada, aunque no lo dicen públicamente. Por lo tanto, lo que garantiza el artículo veintisiete-uno es el derecho a la libertad de enseñanza, que permite que nos encontremos con la posibilidad de que existan centros educativos públicos, privados y concertados, privados y concertados en el sentido que se respeta el derecho de libertad religiosa dentro del marco constitucional. Sobre el segundo punto, el criterio de demanda social, señala que no está recogido dentro del ámbito constitucional, lo que se está planteando es una modificación del artículo ciento nueve punto dos de la LOMCE. Esas transferencias están en la Comunidad de Madrid y está lleva invirtiendo más de mil millones de euros en financiación de la escuela concertada, lo cual deja bastante claro cuál es el problema que hay

aquí, no es un problema sobre la educación concertada, sino ¿qué se hace si se hace negocio con la educación? y eso es lo que a ustedes les ha faltado decir. Es que la modificación de esa demanda social que ustedes están planteando que no tiene recogido el ámbito constitucional, sino que está recogido a través de la LOMCE, lo que está diciendo es que contraviene la sentencia del Tribunal Constitucional del año mil novecientos ochenta y cinco que dice “que el derecho a la educación no comprende el derecho a la gratuidad educativa de cualquiera de los centros privados”, porque los recursos públicos no van a acudir incondicionalmente allá donde las preferencias individuales se digan. No hay que olvidar que no se está hablando directamente de una cosa, sino que están planteando otro tipo de historias, de tal manera que no se está en contra de la enseñanza concertada, no se está en contra de los idearios que cada uno pueda defender, de lo que se está en contra es de dar dinero público, de ceder parcelas de manera gratuita y generar condiciones que directamente son discriminatorias, y plantear y decir que el Gobierno Socialista está intentado acabar con la educación concertada. Realmente lo que está diciendo es que la educación concertada tenga sus medios, pero los recursos públicos tienen que ir a la educación pública.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias al señor Concejal Presidente e indica que en esta Junta Municipal han quedado claro los dos modelos de educación que se están defendido. Por un lado, el modelo de educación que defiende la izquierda y por otro el que defiende el Partido Popular. Quiere dejar claro que al decir el modelo de educación que defiende el Partido Popular es precisamente por lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista respecto al Grupo de Ciudadanos. Recuerda que en campaña electoral el Grupo Municipal de Ciudadanos en ningún momento se quiso poner del lado del Partido Popular cuando defendieron la libertad de elección de todos los padres el centro educativo que quisieran para sus hijos. El Partido Popular lo ha defendido desde siempre y parecen ser los malos cargándose la educación pública, pero resulta que en veintitrés años de gobierno en la Comunidad de Madrid con el apoyo de los ciudadanos, resulta que no han sido capaces de cargársela, incluso todo lo contrario. La educación en la Comunidad de Madrid está a la cabeza de la educación en España y ahí están los informes PISA (Program for International Student Assessment [**Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos**]), lo que pasa es que ustedes tienen un problema muy grande, solamente piensan que la calidad de la educación se puede garantizar con más dinero, pero está demostrado que con menos dinero la Comunidad de Madrid está teniendo unos índices de educación y unos niveles de educación mucho más altos que el resto de comunidades como Andalucía y Extremadura. Los datos son objetivos, con lo cual no vengán aquí vendiendo que el Partido Popular quiere acabar con la enseñanza pública, cuando no es real. Ante las interrupciones señala que le gustaría que le dejaran hablar, comprende que a ustedes esto le molesta, a ustedes les molesta que un alumno de la educación pública cuesta seis mil euros a las arcas del Estado, mientras que un alumno de la educación concertada le cuesta tres mil euros. Por lo cual, se puede ofrecer más educación con menos dinero. Desde el Grupo Popular defienden la libertad, la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos, lo que no puede ser es que el Portavoz del Grupo Socialista venga diciendo que presentaron un recurso ante el Tribunal Constitucional, pero el varapalo que les da el Tribunal Constitucional al Partido Socialista es cuando trata de echar para atrás una ley del Partido Popular, ya que la Sentencia 31/2018 del Tribunal Constitucional considera que la educación diferenciada por sexos no puede ser considerada discriminatoria, responde a un método pedagógico que considera a esta opción educativa más eficaz que otras y en ningún

caso la elección de este tipo de educación podrá implicar para las familias, alumnos y centros correspondientes un trato menos favorable ni una desventaja. Pregunta si conocen otros sistemas educativos del mundo o no los conocen. Aquí de lo que se trata es de garantizar la educación a todos los vecinos. En este distrito hay diez colegios concertados que pueden ver peligrar su labor por las medidas que quiere poner en marcha el Partido Socialista, con lo cual el Grupo Popular va a salir en defensa, pero no solo en este distrito, en cualquier distrito, en la Comunidad de Madrid y en toda España, porque lo primero que tienen que defender es la libertad de los padres a elegir la educación que tienen que recibir sus hijos y eso es lo que hay que defender. Entiende que ustedes no creen en la libertad, quieren una educación unificada, única y dogmática pero lo que pasa es que no lo van a conseguir porque no es lo que los ciudadanos quieren. Si el Partido Socialista estuviera tan seguro de esto no modificarían la LOMCE con ochenta y cuatro diputados y mandarían a los ciudadanos a votar a las urnas para que decidiesen si quieren o no ese cambio de modelo. Lo que pasa es que tienen miedo, porque están tratando de hacer cambios en España sin tener el apoyo de los ciudadanos. Pero es más, el Partido Socialista tiene el apoyo de la extrema izquierda, de los partidos independentistas..., ese es el apoyo que tienen ustedes y con ese apoyo es con el que quieren cambiar la ley en España. Termina con un apunte tanto al Partido Socialista como al Grupo Municipal de Ahora Madrid: si ustedes creyesen tanto en la enseñanza pública como dicen no estarían llevando a sus hijos a centros privados o concertados, incluso en este propio distrito, ya que aquí nos encontramos que sus amigos del Patio Maravillas están llevando a sus hijos al Colegio Santa Isabel que es concertado, pregunta por qué no los llevan a centros públicos. Son ustedes lo que llevan a sus hijos a colegios concertados y privados, mientras que el Presidente de la Comunidad de Madrid lleva a sus hijos a colegios públicos.

D. José Felix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, está asombrado de escuchar exclamaciones arbitrarias sin dar datos, el oír que la Comunidad de Madrid está a la cabeza de España hace que le duelan los pies de ver que está a los pies, es decir, en los últimos lugares. Comenta que tiene una hija de diez años que va a un colegio público, aunque dentro del Grupo Municipal de Ahora Madrid habrá alguien que lleve a sus hijos a colegios privados, pero solicita que no pongan ejemplos de este tipo ya que él lleva a su hija a un colegio público. Contestando al Grupo Municipal de Ciudadanos, indica que el Grupo Municipal de Ahora Madrid no quiere destruir la educación concertada, ya que si se quitara no habría plazas suficientes para todos los niños de Madrid, y la razón de la existencia de la educación concertada es el no haberse creado plazas públicas. Y es ahí donde falta la libertad, porque llega un momento en que se pueden mandar a los niños a la pública porque no hay plazas públicas, porque el dinero se dedica a la enseñanza concertada más que a la pública. Se dedica a la enseñanza concertada porque, repitiendo los datos dados por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular sin saber si es cierto el dato, porque cuesta seis mil euros en la pública y tres mil en la concertada, porque los otros tres mil los paga el privado, lo que hace que solo puedan ir los que tengan dinero. No hay libertad de elección, ya que los que tengan dinero podrán llevar a sus hijos a la educación concertada o privada y la enseñanza pública está esperando a que la administración cree plazas públicas, ya que según dice la Constitución: todo el mundo tiene derecho a la igualdad en la educación y eso es lo que aquí falta. Deja claro que el Grupo Municipal de Ahora Madrid no está totalmente en contra de la concertada, pero sí están en contra que el Partido Popular dedique más recursos a la educación concertada que a la pública, porque el Partido Popular sí está en contra de la educación pública, se la está

cargando porque no hay suficientes plazas para la educación pública y si hubiera suficientes plazas no diría eso.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda rechazada con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 3. Proposición nº 2018/0946053, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar a las Áreas responsables del desalojo y atención social que se llevó a cabo en el Parque de Conde Duque, a que lo hagan en el resto de plazas y parques del Distrito Centro donde existan asentamientos de personas en situación de riesgo de exclusión social”.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las gracias al señor Concejal Presidente. Comenta que en los últimos días se ha visto que en menos de veinticuatro horas el Ayuntamiento de Madrid desalojó el asentamiento que existía en el parque del Conde Duque. Su grupo municipal solicita que lo mismo que se ha hecho en este parque en favor de los vecinos, se haga en los asentamientos que hay en la Plaza Mayor, Arturo Varea, Plaza Isabel II, Jacinto Benavente, Tirso de Molina y Viaducto. Si ustedes han sido capaces de dar una solución al problema que había en el Parque de Conde Duque, fueron conscientes del problema y en veinticuatro horas pudieron solucionarlo, lo que el Partido Popular les quiere pedir a través de esta iniciativa es que extiendan esa solución al resto de plazas del distrito, por lo menos para que los vecinos estén un poco más tranquilos y puedan vivir en mejores condiciones. Finaliza su intervención dando las gracias.

D.^a Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que efectivamente este tipo de actuaciones se han llevado a cabo en algunas de las plazas del distrito, la última en la Plaza de Conde Duque, pero hace unos meses también se llevó a cabo de manera extraordinaria en la Plaza de Barceló. Son intervenciones que desde que está el Grupo Municipal de Ahora Madrid en el Gobierno del Ayuntamiento se han llevado a cabo pocas veces, ya que les gusta que sean integrales y se coordinan desde varias Áreas como el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, pero, sobre todo, se coordinan con Servicios Sociales y con la Junta de Distrito. Son unas actuaciones que son consideradas integrales y se deben pensar muy bien ya que son extraordinarias al ser actuaciones que no solucionan el problema de los asentamientos en sí. Son intervenciones que pueden ayudar, se trata y habla con algunas de las personas que están en esos asentamientos, pero no son las intervenciones que creen más eficientes, puesto que debe ser un trabajo a largo plazo desde los Servicios Sociales, el SAMUR Social..., lo que puede llegar a tener soluciones en los casos de la población en asentamientos y no simplemente el desmantelamiento de esos asentamientos sin dar ninguna solución a medio y largo plazo

para esa gente, que lo único que van a conseguir es que se muevan o vuelvan a los pocos días a las mismas zonas o a otras donde van a seguir generando problemas. Por tanto, el levantamiento de asentamientos porque sí, sin pensarlo, sin estudiarlo bien no es la solución, no es la solución que se está planteando desde Servicios Sociales. Son solamente actuaciones muy extraordinarias que se tienen que haber estudiado muy bien y que realmente se haya visto que van a tener una incidencia y un resultado positivo para la zona y, sobre todo, para las personas involucradas. Por tanto, van a votar en contra de la proposición.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias al Concejal Presidente. Comenta que desde luego la cuestión que plantea la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular es delicada, pero sin duda interesante para debatir, porque es una cuestión que afecta al distrito, a la ciudad y a nuestros barrios. Desde lo que el Grupo Municipal de Ciudadanos quiere poner sobre la mesa como cuestión previa y central es que la situación de los barrios y plazas se está degradando paulatinamente día a día, y se pregunta que si esa política de cuidados de la ciudadanía que ustedes tanto pregonan se queda solo en eslóganes, porque la realidad es muy clara y la ciudad está peor, se puede ver la proliferación de asentamientos de personas sin hogar, personas vulnerables y con absoluta pérdida de todo tipo de derechos. Se está hablando de una cuestión humanitaria y de derechos humanos, pero se pregunta en relación a esta iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular el por qué han hecho esta actuación exprés en el Parque de Conde Duque, se pregunta cuándo hacen este tipo de intervenciones, cómo las hacen, por qué las hacen y qué criterios utiliza el Ayuntamiento para hacer este tipo de intervenciones que la Portavoz municipal del Grupo Municipal de Ahora Madrid ha calificado de extraordinarias, integrales y coordinadas con Servicios Sociales y con la Junta Municipal. Comparte la idea de que este es un problema complejo, que no tiene soluciones simples y que mover a las personas o desplazarlas de un lugar a otro no resuelve nada más que quizás una situación muy puntual o muy coyuntural. Pero lo que quiere que le conteste el Gobierno municipal es por qué este tipo de actuaciones extraordinarias se llevan a cabo en determinados momentos, y que les digan cuándo, cómo, por qué y qué criterios se llevan, porque si con estos mismos criterios si han funcionado, y deberá ser el propio Gobierno municipal quien diga si esto funciona o no, se podría trasladar a otros puntos de la ciudad. Espera por tanto que le responda a su requerimiento. Termina su intervención dando las gracias.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comienza dando las gracias a todas y a todos e indica que enlazando con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos plantea que se está hablando de personas que son vulnerables, que realmente tienen una situación social muy compleja, y la alternativa que está planteando el Grupo Municipal del Partido Popular y que ha reflejado en la proposición es que si se hiciera literalmente tal y como viene escrita, a lo que se dedicaría el Ayuntamiento es a ir persiguiendo a las personas por el distrito para desalojarlas cada vez que se asientan o se ponen en un espacio. Con este tipo de actuaciones no se van a solucionar las situaciones de vulnerabilidad, solamente se van a ir moviendo de un lado para otro pero sin ningún tipo de intervención, confía mucho en los Servicios Sociales que hacen un trabajo de seguimiento muy estable con las personas sin hogar que están precisamente en situación muy compleja. En ese sentido, necesitan unos ritmos y tiempos necesarios para desarrollar los programas. El problema es conocido, ya que si se tiene una persona que hace mendicidad no se la puede directamente

coger y llevarla a otro sitio, ni siquiera a un albergue, eso no se puede hacer legalmente, con lo cual es un trabajo que requiere una intervención psicosocial muy compleja, muy lenta y que tiene que tener los ritmos que marquen los profesionales. Entiende que en algunos momentos han podido existir actuaciones por algún interés con la de la Plaza de Conde Duque, no entra a valorar el interés, pero que se tenga un colegio cercano o alguna situación que realmente implique que en ese espacio concreto sea interesante o potente, pero esa herramienta no se puede convertir en la política de actuación, porque no tiene ningún sentido. En ese sentido, el Grupo Municipal Socialista plantea que es mejor dejar trabajar a Servicios Sociales siguiendo los procedimientos que los profesionales marquen y estén planteando, llevan muchos años trabajando en este distrito con diferentes gobiernos, se tienen buenos servicios municipales que están haciendo un buen trabajo, pero es una situación muy complicada, muy difícil de trabajar, de entender y que no se va a resolver por ir persiguiéndoles de un lado para otro. Si se coge la literalidad en la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular lo que se termina haciendo es un corre calles en el sentido literal del término, por ello el Grupo Municipal Socialista plantea que eso no es la solución, si es bien es cierto que en algún momento determinado se pueden hacer intervenciones. Sí estaría bien definir públicamente qué criterios o que metodologías se hacen y por qué se hacen esas intervenciones, se puede objetivar razonablemente por qué hacerlas, pero también entiende que es una herramienta, una de las muchas formas de trabajo que tienen que hacer con ellos y no puede ser la forma que se utiliza de manera habitual para hacer ese trabajo. Termina su intervención señalando que tal y como está redactada la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular no la pueden apoyar. Acaba dando las gracias.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias al señor Concejal Presidente. Pregunta cómo quieren que se redacte la proposición para ser apoyada, ya que lo único que le interesa al Grupo Municipal del Partido Popular es el bienestar de los vecinos y el bienestar de esas personas en situación de vulnerabilidad. Lo primero que debería haber hecho el Concejal del Grupo Municipal Socialista es haber leído la iniciativa del Partido Popular. Es conveniente el leer, puesto que la proposición lo que dice es: desalojo y atención social. Con lo cual, si se le dice cómo quieren que redacte esta iniciativa para ser apoyada lo hará, pero se da cuenta que da igual como esté redactada porque ustedes van a votar en contra de una acción que va a ser beneficiosa para los vecinos del distrito Centro. Al Partido Socialista no le importa. No está haciendo demagogia, simplemente está planteando al Grupo Municipal del Partido Socialista que le diga de qué forma se puede presentar esta iniciativa para que obligue a sus socios de gobierno a actuar en favor de los vecinos del distrito Centro, es lo único que le está pidiendo puesto que usted no es capaz de presentar una transaccional de esta forma. Los vecinos les juzgarán y les juzgarán por sus hechos, porque al final lo que están haciendo es hacer seguidismo de Podemos y a ustedes los vecinos a la hora de votar les van a dejar fuera de las instituciones. Al Grupo Municipal de Ciudadanos les contesta que actuaron de la forma que actuaron porque salieron en la prensa, les llamaron desde Alcaldía para decirles que desalojasen. Entonces, usted no puede venir aquí para decirle que se preocupaban de esas personas que tenían un problema, que estaban en una situación de vulnerabilidad, cuando ustedes han actuado por unos intereses propios, y si no es así les solicita que le digan por qué se llevó a cabo esa actuación en el sitio donde se llevó esa actuación. Simplemente quiere que le responda esa pregunta, si no es como lo está diciendo el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se pregunta por qué actuaron de esa forma

en la Plaza de Conde Duque y no actuaron en ninguna otra de las plazas en las que por desgracia hay asentamientos. Contéstele a esa pregunta para poderlo entender. Le va a plantear lo mismo que le ha planteado al Concejal del Grupo Municipal Socialista, le solicita que le diga cómo quiere que se redacte esta proposición para que ustedes la voten a favor y se hace una transaccional, que se estudie la manera de... Aquí se está para defender los intereses de los vecinos del distrito, para facilitar la vida a los vecinos del distrito, para que los vecinos del distrito tengan cada día un distrito mejor y ustedes desde que han llegado al Gobierno del Ayuntamiento lo único que están haciendo es que los vecinos del distrito Centro tengan cada día un distrito peor. Termina solicitando que le contesten a la pregunta y plantéenle una transaccional.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, señala que la respuesta a las dos preguntas que le ha hecho el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular son muy fáciles de contestar, y es que se hará cuando las actuaciones garanticen el bienestar y la seguridad de las personas implicadas.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que no tiene ningún problema en hacer una transaccional in voce para ponerlo.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, explica que sería instar al Área responsable al desalojo y atención de las personas, cuando se garantice y se sepa que eso lo va a garantizar. Y eso es lo que se está diciendo que se está haciendo.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se dirige al señor Secretario para decirle que el Grupo Municipal del Partido Popular acepta la transaccional in voce, aunque no la haya aceptado el Grupo Municipal Socialista.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, informa que estas intervenciones como ha dicho y contestando al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos se hacen desde una óptica de los derechos humanos, son intervenciones humanitarias, complejas, que una a una se tienen que estudiar y que van enfocadas a garantizar el bienestar de las personas que viven en la calle. Esas intervenciones de todas las Áreas que ha nombrado se hacen en el día a día, es gente con la que se está trabajando todos los días desde Servicios Sociales, se hacen intervenciones de limpieza. Es fundamental que esas personas con las que se tiene que contar a la hora de desalojar estén de acuerdo y quieran aceptar las soluciones sociales que se les da. Ese es un trabajo complicadísimo por lo que muchísimas veces se valora de manera negativa para el bienestar de esta gente este tipo de soluciones radicales de simplemente desplazar el lugar de asentamiento, porque cuando la gente no acepta las soluciones que se ofrecen desde Servicios Sociales, lo que se hace es desplazar el problema de una plaza a otra. Obviamente si se ha decidido en la Plaza de Conde Duque y en otros lugares que esa intervención se podía hacer era porque de manera integral y estudiada se ha llegado a la conclusión de que esa intervención podía ser positiva para la gente que estaba viviendo en la calle y obviamente para los vecinos que convivían con el asentamiento, esa es la razón por la que se llevan a cabo este tipo de intervenciones. Son intervenciones extraordinarias que se llevan a cabo por todas las Áreas que ha citado y mientras tanto se tiene que hacer un trabajo día a día con estas personas en situación de exclusión, que será la respuesta y la solución. Ese trabajo será el que podrá dar una respuesta y una solución

al problema de los asentamientos. Entonces, si el Grupo Municipal Popular quiere replantear una propuesta en torno al trabajo social continuado de manera integral que se tiene que hacer con los asentamientos para poder llegar a una solución, lo tendrán que plantear para el próximo Pleno del distrito, ya que esta iniciativa habla solamente de levantamientos.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se pueden hacer transaccionales in voce.

D.ª Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, deja claro que no va a hacer una transaccional in voce sobre esta proposición porque no están de acuerdo en plantear simplemente levantamientos de asentamientos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda rechazada con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que por acuerdo de Junta de Portavoces los puntos cuatro y cinco del orden del día se van a dejar para el final del Pleno.

PUNTO 6. Proposición nº 2018/0947960, presentada por D. Roberto González Boza, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano correspondiente a tomar medidas oportunas para evitar que se obstruya la salida de emergencia de la Escuela de Idiomas Madrid-Goya con el fin de garantizar la evacuación y las medidas de seguridad en caso de emergencia”

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que es una de las iniciativas del Pleno que se va a votar sin tener un debate. El Grupo Municipal Socialista solicita a través de la proposición instar al órgano correspondiente para que tome las medidas oportunas con el fin de evitar los aparcamientos de motos que se están produciendo en la acera, justamente pegados a la puerta de salida de emergencia. Recuerda que no es la primera vez que por parte del Grupo Municipal Socialista y su Portavoz han presentado una iniciativa en este Pleno relativa a esta cuestión. La idea consiste en que se tomen las medidas para evitar que si se tiene que desarrollar un plan de evacuación o se tienen que realizar medidas de seguridad para salidas de emergencia dentro del centro, por determinadas situaciones que espera que no tengan que ocurrir, no se tenga la desgracia de tener que encontrarse las motos, que la gente no pueda salir y ocurra alguna desgracia. Finaliza su intervención dando las gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2018/0947973, presentada por D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando del órgano competente:

“Instar al órgano competente a realizar un estudio sobre modelos y formas de gestión de baños públicos en distintas ciudades europeas y del estado español, que permita dotar al Distrito Centro de un servicio municipal de baños públicos económicamente sostenible, con reducido impacto en el paisaje urbano, poco consumidor de espacio público, con accesibilidad universal y que garantice su mantenimiento en las adecuadas condiciones de limpieza e higiene.

Que el resultado de dicho estudio se ponga en marcha, con la mayor rapidez posible, a fin de sustituir las actuales campañas de urinarios instalados durante temporadas de verano para atender las necesidades de los vecinos/as y visitantes.

Que en el citado estudio y en la elaboración de las propuestas resultantes, participen activamente los grupos municipales, buscándose el mayor consenso posible.

Se convocará la comisión antes del 30 de octubre”.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes. Comenta que esta proposición es de las que no tiene debate ya que es evidente que los urinarios públicos son una necesidad. Da la gracias al Gobierno del Ayuntamiento por haber puesto los baños químicos, pero resulta que su grupo municipal ha recibido quejas de los vecinos porque no consideran que sean los adecuados. Es evidente que entre todos se debe buscar una solución que sea lo suficientemente barata para se pueda asumir, asequible para toda la población, que estén adecuados para personas con movilidad reducida, que tengan espacio suficiente para que las personas que tengan hijos puedan cambiar los pañales de su bebé y que las soluciones se tengan lo antes posible, por eso se ha especificado que se hiciese para el día treinta del mes que viene.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que espera que se consiga este asunto porque sería el éxito de la legislatura, pues cree que es lo más difícil de todo lo que se va a hacer.

PUNTO 4. Proposición nº 2018/0946779, presentada por Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y en particular a la Dirección de Planificación Estratégica, a:

- *Incrementar la ponderación de los criterios asociados a la antigüedad de las fincas para la identificación del Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU) en el marco del Plan MADRID RECUPERA (MAD-RE), poniendo especial atención en las fincas con una antigüedad mayor a 50 años.*
- *Incrementar la ponderación de los criterios asociados al envejecimiento de la población para la identificación de APIRUs en el marco del Plan MADRID RECUPERA, poniendo especial atención a la población mayor de 80 años.*
- *Incluir el porcentaje de población dependiente o con diversidad funcional en la ponderación para la identificación de APIRUs en el marco del Plan MADRID RECUPERA”.*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Confiesa que esta propuesta la traía preparada desde un punto de vista interesante, que además sería bastante bueno para mejorar las condiciones de los edificios y la rehabilitación de todos los barrios de todo el distrito Centro, pero sorprendentemente con los cambios que ha habido en el equipo de Gobierno hacen que no puede nada más que estar de acuerdo con la posición planteada por el Partido Socialista en esa Comisión de Urbanismo, en la que Mercedes González dejó evidentemente claro el poco rigor que ha tenido este equipo de Gobierno con eliminar Embajadores del nuevo APIRU del distrito Centro, supuestamente por una especie de “poner la venda antes que la herida”. Este maravilloso equipo de Gobierno “con sus ideas de bombero” ha decidido eliminar a uno de los barrios más necesitados de rehabilitación, de regeneración urbana como es el barrio de Embajadores, por un concepto seguramente equivocado, pero que serán ellos mismos los que tendrán que dar explicaciones a esta decisión política. Sobre la idea de la propuesta ya se ha hablado en otra ocasión en este Pleno del distrito. El Distrito Centro es probablemente el distrito con los edificios más antiguos de la ciudad y por lo tanto es necesario hacer una intervención de rehabilitación para tener un centro de la ciudad digno. Por lo tanto, estas medidas de subvenciones que se realizaron a través de esta área de APIRUs planteaban el hacer una ayuda a estos edificios para que pudieran ser rehabilitados. El Grupo Municipal de Ciudadanos cree que sería interesante ampliar estas ponderaciones, sobre todo, teniendo en cuenta la tipología en la cual nos encontramos en este distrito, ya que hay una clara situación de edificios de más de cincuenta años que necesitan ser rehabilitados, ha habido un cambio generacional en muchísimos de los edificios. Por lo tanto, es necesario que esos edificios y esas viviendas puedan ser rehabilitadas para poder tener unas condiciones de habitabilidad dignas, muchas veces las personas que viven en estas viviendas no son capaces de asumir una rehabilitación de su propia casa. Por ello, entienden que sería interesante ampliar ya no solo como un área, y esto ya lo han expuesto desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, apostando porque no debería ser más que un área, sino unas ponderaciones por edificios, se debe hablar de categorías, es decir, este edificio que tiene unas características determinadas, con unos niveles de renta determinados de los integrantes de ese edificio pues deberían estar influenciados en eso, no porque a alguien se le ha ocurrido marcar un área. Suceden cosas tan surrealistas como que este edificio no está dentro de esta área pero aun teniendo peores características de nivel de renta no entra en el área y por ello no puede recibir subvención, no

lo entienden ya que consideran que niveles de ponderación deberían ser distintos. Por lo tanto, creen que es ahí donde debería ir esa línea, sobre todo si se quiere que el distrito Centro no se degrade y se llegue a hacer un parque edificatorio con la calidad que se merece una ciudad como Madrid. Los tres puntos van en la línea de la realidad del distrito, la realidad es que hay muchísima persona mayor, han marcado la edad de ochenta años, consideran que eso es un punto importante por donde se tienen que acometer esas ayudas de rehabilitación e incluso a personas que tienen diversidad funcional, que evidentemente tienen una condiciones que les complican la propia habitabilidad dentro de la vivienda y, por lo tanto, esas mejoras deberían aplicarse a estas nuevas áreas de APIRUs o ponderaciones de APIRUs que seguro beneficiarán a los vecinos del distrito. Da las gracias al terminar su intervención.

D.ª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza dando las buenas tardes y las gracias. Indica que posteriormente explicará la transaccional que han presentado para el punto 5, pero yendo a lo que es el contenido de la proposición, su grupo municipal se abstendría aun considerando que las iniciativas presentadas son totalmente razonables. Están en el marco de la posibilidad de ampliar y focalizar los diagnósticos hacia ciertos edificios en base a unas rentas, todos los años se actualizan los contenidos, se hace un diagnóstico, es en el año dos mil diecisiete cuando se cambia y se aplica el criterio de renta. El tema de los atlas de vulnerabilidad no es algo nuevo e incluso es algo que ya existe a nivel estatal y precisamente Madrid escoge un estudio bastante interesante que hace la propia Universidad Politécnica a través de un grupo de investigación, que además está basado en cómo ya se ha realizado y cómo se ha implementado en otros lugares de España, como es el caso del País Vasco, y que ha funcionado realmente bien. En cualquier caso, es evidente que no son poblaciones ni zonas iguales y que, por lo tanto, son susceptibles a que vayan cambiando. Sin embargo, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid han hecho una transaccional, en relación a lo que comentaba el Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos en referencia al barrio de Embajadores, se va a analizar cuál es la renta y el por qué se ha sacado, además del tema que bien se sabe y que se ha comentado en la Comisión de Urbanismo que se celebró ayer. Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid del distrito Centro consideran que además se tendrían que introducir unas cláusulas que de alguna manera acotasen el que si se realizan unas obras o mejoras en la edificación, no en sí mismas generan unas plusvalías, es decir, que no se pueda inmediatamente vender o alquilar a un precio mayor o vender ese edificio, creen que sería interesante que se pudieran acotar esas medidas. La transaccional que habían planteado va en la línea de garantizar las condiciones de habitabilidad y, sobre todo, de que la gente pueda seguir viviendo en este distrito y en el resto de Madrid. Por lo cual, además, este plan se hace poniendo la mirada en el equilibrio territorial y poniendo la mirada en la periferia, ya que hasta día de hoy siempre las políticas han intervenido fundamentalmente en la almendra central dejando olvidados los distritos exteriores de la M30 que suponen un millón y medio de la población. Por lo tanto, esta medida va fundamentalmente dirigida a esa población. Por último quiere decirles que si el Grupo Municipal de Ciudadanos tanto hablan de estas cuestiones sociales, etc. cree que tendrían que haberse mirado un poco hacia dentro y no haberse aliado con el Partido Popular para considerar ilegal la venta de fondos buitres o haber enterrado en su momento la ILP (Iniciativa Legislativa Popular de vivienda para la Comunidad de Madrid) de vivienda en la Asamblea de Madrid, plantéense ustedes como focalizan y que tipo de oposición responsable o irresponsable plantean. Finaliza dando las gracias.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, da las buenas tardes a todas y a todos e indica que su grupo municipal valora muy positivamente la estrategia Plan MAD-RE. Para ellos, asume los últimos compromisos que tienen en la Agenda Urbana Global, aporta muchos beneficios transversales como puede ser la afinidad económica, el parque de viviendas, la necesitada eficiencia energética y es algo que han recibido con mucho agrado y con una apuesta de futuro después de los años de abandono de este tipo de políticas de rehabilitación por parte de los últimos gobiernos del Partido Popular en esta ciudad. Ahora bien, como toda herramienta, es susceptible de mejoras, mejoras que luego pasará a comentar, porque sí creen y están de acuerdo en que lo urgente es rectificar. Esa modificación del mapa de APIRUs que se puso en marcha el seis de septiembre, porque excluye al barrio de Embajadores y porque para el Grupo Socialista es una barbaridad: en primer lugar porque es uno de los barrios más necesitados en todos los indicadores de rehabilitación y en segundo lugar porque el argumento es peregrino. No puede ser que a través de unos estudios que se están haciendo de viviendas de uso turístico los vecinos y vecinas del barrio de Embajadores se vean condenados a tener vivienda turística y a no tener acceso a los fondos de rehabilitación, “esto es matar moscas a cañonazos”, es como aquellos bancos anti mendigos del Partido Popular que no se sentaban los mendigos, ni se podía sentar nadie. Respecto a las mejoras que plantea el Grupo Municipal de Ciudadanos las consideran muy difusas, ustedes en su exposición de motivos hablan de criterios y ponderación, luego hablan de ponderación pero sin concretar bien, no se sabía bien si querían cambiar el APIRUs o si querían cambiar los criterios con los que se conforman las áreas, hablan de áreas que se han quedado excluidas dentro del distrito Centro y les preguntaría cuáles, porque hay que mojarse. Es un debate lo suficientemente amplio, complejo y serio como para abrir aquí ahora mismo ese debate. Creen que esa proposición no pone los primeros medios para abrir ese debate con rigor. Hay un procedimiento abierto desde el seis de septiembre en el que hay una información pública y es ahí donde se deben sustanciar, a través de alegaciones, lo que cada grupo opina. En ese sentido anima a todos los grupos a participar en ese proceso y se presenten las alegaciones incluyendo esa defensa para que el barrio de Embajadores pueda quedarse dentro de las APIRUs, que se sustancien y se presenten a través de alegaciones en el procedimiento que ahora mismo está abierto.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias al señor Concejal Presidente. Comenta que hubiera sido tan sencillo como poner una cláusula para que solo se den subvenciones para la rehabilitación a las viviendas en edificios de uso residencial. Pero la verdad es que cuando se lee la proposición y se escucha el debate, no sabe si el Partido Socialista falta a la verdad a sabiendas o lo hace porque no tiene conocimiento de los doscientos veintiún millones de euros que invirtió el Partido Popular en rehabilitación. Le da la sensación de que ustedes no tienen conocimiento muchas veces de lo que hablan y encima a veces vienen con el mantra de los fondos buitres, por ello les recuerda que la venta a fondos de inversión de promociones completas la autorizó el Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero con la Ministra de Vivienda Beatriz Corredor. Ya está bien, ustedes no van a venir al Grupo Municipal del Partido Popular a dar lecciones de vivienda pública. Sabe que escuchar estas cosas molesta, entiende que les moleste, a ustedes les molesta que el Partido Popular les diga las verdades, porque si se habla de vivienda pública se puede hablar de las más de veinticuatro mil familias que tiene el Ayuntamiento de Madrid en la Empresa Municipal de

la Vivienda y Suelo inscritas con riesgo de exclusión y no tienen ni una sola vivienda para ofrecérsela. Porque el Ayuntamiento de Madrid iba a construir cuatro mil viviendas de protección pública y no es capaz de construirlas, ustedes son los campeones de vender lo que no hacen, porque ustedes están vendiendo el Programa MAD-RE, se viene aquí a debatir sobre el Programa MAD-RE y resulta que el setenta y seis por ciento de las ayudas no se han entregado y están los vecinos esperando a recibir las ayudas después de haberse comprometido a hacer las rehabilitaciones e incluso pagándolas con el dinero de su bolsillo. Es que el setenta y seis por ciento de las ayudas prometidas por Manuela Carmena no se han entregado en todo Madrid, además en el distrito Centro se sufre más, porque en este distrito es el ochenta coma tres por ciento de las ayudas comprometidas las que no se han entregado. Ustedes venden y faltan a la verdad, no les cuentan a los ciudadanos la verdad, no les cuentan dónde están las cuatro mil viviendas, no les cuentan que la Comunidad de Madrid prometió mil doscientas viviendas de protección pública y ha puesto encima de la mesa dos mil doscientas. Tampoco cuentan que ha sido el pacto entre los partidos políticos de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular los que han establecido por ley que no se puedan vender a fondos de inversión viviendas de protección pública, mientras que ustedes en Carabanchel venden una parcela pública para vivienda pública en catorce millones de euros, una parcela de la EMT, cuando estaba valorada en cuarenta y ocho millones de euros y ustedes la venden a un fondo privado en catorce millones de euros, eso no se lo cuentan a los vecinos. Por ello les solicita que les vayan diciendo a los vecinos la verdad de lo que es la realidad de la vivienda pública en Madrid.

El Concejel Presidente del Distrito Centro, toma la palabra para introducir algo en el debate, explica que el Plan MAD-RE habilita la posibilidad de que los edificios que están fueran de las APIRUs tengan acceso a las subvenciones al tener los mismos niveles de renta o problemas en la edificación que puedan tener las APIRUs; por tanto, hay que relativizar el nivel de dramatismo. Además, ahora hay Plan MAD-RE y antes no lo había, como bien ha dicho la Portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, desde hace unos buenos lustros sin política de rehabilitación. El Ayuntamiento está construyendo dos mil quinientas viviendas y la Comunidad de Madrid en torno a trescientas setenta o así, las que ha entregado son las que estaban construidas. El Ayuntamiento podría decir que ha entregado dos mil viviendas que estaban vacías, puestas para vender, que no se vendían, que se han puesto en alquiler social y han computado en ciento cincuenta millones en regla de gasto, que bien lo ha cobrado el Ministerio de Hacienda. Además, se da la circunstancia que la competencia de vivienda es de la Comunidad de Madrid, comenta que desconoce cuál es la política de rehabilitación de la Comunidad de Madrid. No le cabe duda que el Partido Popular no se ha perdido ningún acto de entrega de edificios. Señala que en esta legislatura se han licitado unas trescientas y pico viviendas. En el pacto de investidura entre los partidos políticos del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la propuesta de construcción de vivienda pública era cero, sencillamente no aparecía en el Pacto de Gobierno. Sobre las ayudas que se dan o no se dan se están dando el cien por cien de las que cumplen, incluso teniendo que poner más crédito, pero como siempre en un procedimiento de estos tiene que haber licencia..., los procesos por desgracia no son tan rápidos como se quisiera, ojalá se pudiera ir más rápido con las licencias y poder dar más rápido las subvenciones. En todo caso, hace unos meses le tocó ir con otros tres concejales a Orcasitas, a una asamblea con vecinos que viven en bloques del IVIMA con amianto en el techo desde los años ochenta,

bloques del IVIMA no de la EMVS, para convencerles de que entraran al Plan MAD-RE y se quitaran el amianto y los vecinos les preguntaban si les iban a dejar colgados de las subvenciones como el Partido Popular con los ascensores, porque si no igual se tienen que quedar con el amianto. Ese era el nivel de confianza que ha habido en los últimos años en esta ciudad sobre las subvenciones para rehabilitación, hasta ese nivel, hasta tener amianto encima de la cabeza y tener dudas si el Ayuntamiento te va a dejar colgado o no con las subvenciones, porque ya ha pasado que se han quedado colgados muchas veces, muchos vecinos en barrios de Madrid. Está seguro que hay posibilidades de mejorar la convocatoria del Plan MAD-RE, pero con las cosas en un justo término, hay que poner la situación que se tenía, y la que se tiene, también las experiencias que se han tenido anteriormente en políticas de rehabilitación. Deja claro que no por pintar un área se acaba rehabilitando la vivienda y mejorando la calidad de vida de los vecinos, porque igual acaban en procesos de expulsión como ha pasado otras veces en este mismo distrito.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que no va a entrar mucho en este debate que no ha tenido nada que ver con la proposición, un enfrentamiento ridículo, pero sí que le gustaría incidir sobre el tema que ha planteado la Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de las condiciones que se han planteado, condiciones bastantes características del distrito Centro. Es decir, analizando la edificatoria y la clase de tipología que existe en el distrito Centro es importante destacar que estos puntos son importantes en el distrito Centro y cree que sería interesante incorporarlos. No va a entrar en un juego absurdo sobre el tema de la ILP, sobre todo porque el Partido Socialista trajo aquí una propuesta sobre el tema de las viviendas vacías. Hace un tiempo se informó que de los tres millones cuatrocientas mil viviendas que existen en España supuestamente vacías, ese es el censo que existe, dos tercios de ellas eran viviendas no alquilables o no en venta, porque se encontraban en lugares poco alquilables o que no había mercado ni de venta. El un tercio restante de esos dos tercios se encontraba en situaciones en las cuales había un cambio generacional, ese cambio generacional surge mucho en el distrito Centro. Por lo tanto, hay que imaginar que una familia tiene una vivienda en la que lleva cincuenta años viviendo, ese cambio generacional en el que una persona con un nivel de renta bajo no puede asumir un coste de una reforma integral en una vivienda, y por lo tanto no lo puede poner en alquiler. Lo que sucede y es lo que puede estar pasando es que al no poder acceder a una ayuda y poder estar viviendo en esa vivienda hace que la mal venda y se tenga que expulsar del barrio. Esto que ustedes hablan de la expulsión por temas de terciarización no entra en el detalle de las viviendas vacías que la gente no puede poner en alquiler o en venta o para poder quedarse en su distrito a vivir. Es importante que se analice ese tema, y por lo tanto, ese punto de rehabilitación en zonas tan antiguas y con cambios generalizaciones tan importantes es necesario que se empiece a tratar con un poquito más de seriedad para que evidentemente siga habiendo vecinos en el distrito Centro. Finaliza su intervención dando las gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, da paso al punto número cinco del orden del día señalando que es una de las iniciativas que no llevan debate.

PUNTO 5. Proposición nº 2018/0948362, presentada por Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ahora Madrid interesando:

“Instar al área competente para que, ante el aumento de la venta y consumo de estupefacientes en la zona de Lavapiés:

1.- Se dote de más medios (humanos y técnicos) a la policía municipal para que puedan seguir desarrollando el trabajo que en cuestión de prevención e intervención de delitos contra la salud pública están realizando en la zona.

2.- Que se habilite de manera constante un coche patrulla en la plaza Nelson Mandela como medida preventiva y disuasoria”.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que en primer lugar quiere dar doblemente las gracias. Primero, a los grupos municipales de este Pleno por el apoyo a la iniciativa y en segundo lugar, a la policía de Madrid, a la Policía Municipal y Nacional por el extraordinario trabajo que están llevando a cabo para ayudar a los vecinos de Lavapiés, cuya situación se está volviendo en algunos casos insostenible. Aquí muchas veces se ha hablado del aumento del consumo de droga en las calles de Lavapiés, muchas veces el Concejal Presidente ha dicho que no se debería exagerar, que no era verdad, que los datos no reflejan esto; pero lo cierto es que todo lo que transmiten los vecinos y más los que viven en Lavapiés es que sufren diariamente el aumento del consumo y venta de drogas. Además, se está llegando a una situación en algunas calles que hace que los vecinos tengan miedo a pasar por las noches. En esta propuesta se habla concretamente de la plaza Nelson Mandela, ya que últimamente todas las noches se están produciendo altercados, no solamente en la plaza, también por el callejón que hay detrás del Mercado de San Fernando e incluso el Casino de la Reina. Tiene fotografías, que son públicas, están en las redes, se las han mandado los vecinos: toxicómanos y drogodependientes consumiendo a plena luz del día en esas zonas, debajo de sus casas, incluso en los portales..., la situación es grave. Los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento tienen una responsabilidad y es la de mirar por el bien de los vecinos y tomar medidas. Entiende la buena fe del Grupo Municipal de Ahora Madrid con la aprobación de esta propuesta de volver a colocar el coche de la policía, que estaba anteriormente, que se había retirado y que no tenía una presencia continua. Lo agradecen, confían que esto pueda solucionarse porque además se está extendiendo a otras zonas, los vecinos de toda la zona de Cascorro, calle del Oso, Cabestreros, Rodas, les están haciendo llegar su gran preocupación por este tema. Termina su intervención dando las gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- PUNTO 8.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal de Centro se da por enterada.

Preguntas

- PUNTO 9.** Pregunta nº 2018/0946027, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Ahora Madrid comenzar las obras del Aparcamiento de Santo Domingo?*

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, explica que el motivo de la pregunta que realiza el Grupo Municipal del Partido Popular al Concejal Presidente es que ya ha pasado un año y nueve meses desde que en esta Junta Municipal de distrito se aprobó una proposición que presentó el Grupo Municipal Socialista a este respecto. Al Grupo Popular les parece que la política de dotar plazas de residentes a los vecinos del distrito es una política muy positiva, porque además de dar una alternativa de soterrar esos vehículos privados pues permite que el uso del espacio público pueda ser mucho más racional y eficiente, no entienden por qué ha pasado tantísimo tiempo y no se tienen muchas noticias. Indagando han descubierto que la EMT ha adjudicado en el mes de abril un contrato menor a una consultora, CPS, para hacer el estudio de la adecuación del proyecto, porque se han pagado diecisiete mil ochocientos treinta euros más IVA, el plazo de ejecución del proyecto era de cuatro semanas. Aunque no tienen la información, pero quizás ustedes se la pueden dar, entienden que el estudio tiene que estar ya hecho. Entonces, la pregunta es a qué espera la EMT para iniciar las obras de acondicionamiento del PAR, si es que va a ser la EMT quién lo va a gestionar al igual que se está haciendo con otros aparcamientos cuando vencen las concesiones y la EMT se está haciendo cargo de las mismas, cuál va a ser el sistema de gestión de esas plazas de alquiler a residentes e incluso cuál va a ser el precio, puesto que tampoco entienden por qué hay esa disparidad en el alquiler de las plazas de residentes tan distinta de un aparcamiento a otro. No entienden por qué en la Plaza Mayor se va a alquilar a ciento ochenta euros al mes a los residentes, en la Plaza España a ciento cuarenta y cinco, en Barceló se está alquilando a ciento treinta o en Agustín de Lara a ciento veinte. Insiste en que no entienden esas diferencias dentro de un mismo distrito en función de sus aparcamientos. Pero fundamentalmente la pregunta es cuándo va a ser realidad y cuándo van a comenzar esas obras.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que según informa la Dirección General de Aparcamientos el proyecto está actualmente redactado, se sometió a dictamen de la Comisión Local de Patrimonio el veinte de julio de dos mil dieciocho, con informe favorable en cuanto a las obras que se pretenden llevar a cabo y con suspensión de pronunciamiento en cuanto a algunos de los materiales de acabado, para lo que piden aclaraciones. Se espera que el próximo viernes veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho pueda ser llevado nuevamente a la Comisión Local para que informe acerca de estos detalles y esperan que sea positivo. A partir de ahí, se iniciará el proceso de licitación que creen que tendrá que ser con presupuesto ordinario del próximo año, ya que estos retrasos van a hacer muy difícil que pueda ser financiado por Inversiones Financieramente Sostenibles que era la idea inicial del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, porque se saldría de la ejecución del año dos mil diecinueve. Para aclarar los pasos, explica que va mañana a la Comisión de Patrimonio y a partir de ahí, si sale positivo, se iniciaría el trámite de licitación si sale positivo.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, pregunta quién va a rehabilitar el aparcamiento.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, contesta que la rehabilitación la va a realizar la Dirección General de Patrimonio y la gestión posterior sería de la EMT. La idea que se tiene es de un aparcamiento para residentes, ahora mismo no sabe decir el precio, no sabe si está estipulado, pero sí puede confirmar que va a ser en el mismo régimen que están gestionando el resto de aparcamientos con alquileres de uno, tres y cinco años.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, considera que el Concejal Presidente debería saber por qué hay esa política tarifaria tan distinta en los aparcamientos de residentes de gestión municipal. El Grupo Municipal del Partido Popular discrepa en la política de aparcamientos que está llevado a cabo el equipo de Gobierno, ustedes han decidido acabar con las plazas de rotación en el distrito Centro o dejarlas reducidas a su mínima expresión y reconvertir esos antiguos aparcamientos, a medida que van venciendo las concesiones, en aparcamientos de residentes. El Grupo Municipal Popular está a favor de que haya plazas de residentes, pero también creen que el centro de Madrid no puede no tener plazas de rotación. Pero lo que tampoco entienden es esa política tarifaria tan dispar, en el caso del aparcamiento de Santo Domingo les parece un despropósito el tiempo que se está tardando. Es cierto que durante el mandato del Partido Popular, en el año dos mil nueve, se sacó a concurso la rehabilitación del aparcamiento y quedó desierto, pero todos entienden que en aquellos años de la crisis este tipo de operaciones no salían. Ustedes van a ir a la gestión directa, como están haciendo, pero no entienden que se tarde tantísimo tiempo, porque además dinero el Ayuntamiento tiene y para estas cosas lo tiene, es un tema de voluntad política. Ustedes dicen que se han puesto algunos reparos por parte de la CIPHAN (Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural), no entiende qué reparos tiene que poner la CIPHAN, porque se está hablando de acondicionar el interior ya que el exterior se rehabilitó en el año dos mil seis a través del proyecto del Partido Popular. Le sugiere al Concejal Presidente que se dé una vuelta por allí para que compruebe que no está en las mejores condiciones, está bastante sucio, descuidado, las áreas infantiles están en un

franco deterioro, no sabe si porque el equipo de gobierno como está en contra de que se hagan de suelo de caucho están esperando a que ese suelo desaparezca para que se vuelvan a hacer de tierra, pero hay unos agujeros en las zonas infantiles dignos de ver. Ya saben que Madrid es un puro bache, pero no sabían que las áreas infantiles también lo fueran. Le recomienda darse un paseo por allí y que lo mire, mientras tanto se lo dice. En el tema de la política tarifaria el Concejal Presidente es consciente que muchos de los aparcamientos que están sacando ahora mismo no están cubiertos, y al Grupo Municipal del Partido Popular le parece grave que en un distrito como el de Centro, con la carestía de plazas de aparcamientos de residentes, si no se cubren es que quizás ustedes están haciendo plazas para ricos, pidiendo unos precios de alquiler mensual que el vecino medio de este distrito no puede pagar; esto le sorprende bastante. No entiende esa disparidad de precios y tampoco comprende por qué se tienen que pedir esos alquileres que en muchos casos están muy cerca de los del mercado.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, respondiendo a algunas cuestiones sobre que el Ayuntamiento tiene dinero explica que lo que tiene es capacidad de financiación, pero no les dejan gastarse lo que tienen, porque no les dejaban el anterior Gobierno de la nación, pero esperan que les deje el nuevo Gobierno de la nación y se pueda hacer algo más como una política de inversión más ordenada. Cuando hablan en la Federación de Municipios con otros ayuntamientos y se les informa que el Ayuntamiento de Madrid tiene sesenta y tantos millones de capítulo seis y seiscientos cincuenta millones de Inversiones Financieramente Sostenibles que empiezan en marzo y que hay que ejecutar en un año "se les ponen los ojos como platos". Eso no es manera de llevar una política ordenada de equipamientos y espera que el Gobierno actual cambie lo que no cambió el anterior, pero el Ayuntamiento no tenía la posibilidad. Ustedes saben lo que pasó hace unos meses en este Ayuntamiento, siendo la administración pública con más superávit de toda España.

PUNTO 10. Pregunta nº 2018/0946848, presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuándo está prevista la convocatoria del concurso público, y su adjudicación, de los contratos de cada uno de los lotes del Plan Integral del Barrio de Embajadores 2018 para que pueda cumplirse con los plazos y las actuaciones previstas para este año?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que la totalidad de las actuaciones del Plan ya han tenido su correspondiente procedimiento de contratación y se encuentran casi en su totalidad en ejecución. Si quiere el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía le pasa un cuadro con el conjunto de iniciativas, que sabe que conoce bien, para que vea el nivel de los plazos de ejecución y la ejecución actual de cada proyecto. En todo caso, indica que el crédito estuvo disponible a partir del treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho y eso apretaba un poco los plazos pero se va razonablemente bien.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias y comenta que estará bien ver los datos. El otro día se planteó en el Grupo del Foro Local del distrito, en el Grupo PIBA (Plan Integral de Barrios), se consultó si se había ejecutado algo de los cuatro lotes y el propio coordinador de ese Grupo PIBA desconocía si se había ejecutado o contratado algo. Por tanto, quiere entender que finalmente no se ha celebrado el concurso público. Pregunta si ha sido a través de concurso público.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, contesta que ha sido a través de los procedimientos de contratación que permite la Ley de Contratos.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, entiende que ha sido sin concurso.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que como habilita la Ley de Contratos y como es más rápido de contratar para las cuantías de las que se está hablando.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que las cantidades de cada uno de los lotes consideraban un importe que debería ser adjudicado por una cuantía de veinticinco mil euros, cantidad que entiende que debería ir por concurso público.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, le comunica que tiene toda la información y aquí disponibles todos los expedientes.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, entiende por lo tanto, que cada uno de los lotes que tenían cada uno un importe superior a veinticinco mil euros han sido fuera de contrato público. No ha habido concurso, y por lo tanto han sido asignados y ejecutados en una fecha que ni siquiera se ha comunicado al propio Foro Local, teniendo en cuenta que una de sus labores era el seguimiento de la ejecución de todos esos trabajos que se iban a ejecutar por parte del propio Foro. Por ello, entiende que saltándose un acuerdo al que se había llegado en ese Grupo no va a haber un grupo de seguimiento de las actuaciones concienciadas en ese Grupo de trabajo. Es así. Termina su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, deja claro como no podría ser de otra manera, por supuesto, que va a haber seguimiento y un contrato público.

PUNTO 11. Pregunta nº 2018/0947897, D^a Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuántas denuncias se han presentado y cuántos expedientes sancionadores resueltos con imposición de sanción por*

infracciones de la OPCAT, con detalle de artículos, ha habido en el último año en el distrito Centro?

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, aclara que respecto a los expedientes sancionadores iniciados sobre las denuncias que recibe la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, no todas reflejan la existencia de una presunta infracción administrativa, por lo que no tiene que dar lugar directamente al inicio de un procedimiento sancionador. En este sentido, se distinguen tres tipos: boletines de denuncia de infracción levantados por Policía Municipal que no requieren informe de inspección y se dirigen directamente a la Subdirección de Disciplina Ambiental, como los comportamientos ciudadanos inadecuados que vulneran la ordenanza. Las actas de medición de ruidos, actas LEPAR (Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas) o boletines de infracción de Policía Municipal que requieren informe previo del Servicio de Inspección de la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Aquellos en los que se constata algún incumplimiento de la normativa ambiental se remiten a la Subdirección General con informe de propuesta de sanción para iniciar el procedimiento sancionador. Y las denuncias presentadas por interesados dirigidas directamente al Servicio de Inspección o a través de otros órganos. Esas denuncias requieren una visita del Servicio de Inspección para comprobar los hechos denunciados. Pasa a dar las cifras de cada uno de esos grupos. Sobre los boletines de denuncia de infracción de Policía Municipal en el año dos mil diecisiete hubo ochocientos veintiséis y hasta el treinta de junio del año dos mil dieciocho hay seiscientos setenta y dos. Respecto a las actas de medición de ruidos, actas LEPAR y boletines de policía que requieren informe de inspección hay trescientos ochenta y tres en el año dos mil diecisiete y doscientos setenta y cinco en el año dos mil dieciocho. En relación a las denuncias de interesados recibidas en el Servicio de Inspección hay quinientas cincuenta y nueve en el año dos mil diecisiete y trescientas treinta y siete en el año dos mil dieciocho, datos a treinta de junio del año dos mil dieciocho. Los artículos más frecuentemente vulnerados son el cincuenta y nueve-uno, el cincuenta y nueve-dos, el sesenta y uno-uno, el sesenta y uno-tres y setenta y nueve-dos. Comenta que ahora le va a pasar el cuadro detallado al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, si el resto de los grupos municipales están interesados también se lo hace llegar. Por la evolución cree que este año se van a tener más sanciones, es difícil decir si se está ante un mayor índice de vulneración de la norma o ante una actuación más intensa de policía o de las denuncias ciudadanas.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, explica que el planteamiento de la pregunta era poder tener información concreta, con datos, para realmente poder evaluar la situación de seguimiento por parte de la Policía Municipal y de la administración, ya que es una de las quejas más recurrentes o de las más importantes que se tienen en el distrito. El Grupo Municipal Socialista siempre ha evaluado en positivo que el equipo de gobierno esté haciendo una lucha contra la contaminación, contra la contaminación atmosférica, uno de los ejes de su política. El Grupo Municipal Socialista está de acuerdo en ello y así se lo han manifestado y se lo han planteado en los debates. Pero al igual que consideran que con la contaminación atmosférica se está haciendo bien, con la contaminación acústica el equipo de Gobierno lo está haciendo un poco raro. Se está refiriendo a que cree

que es una de las políticas olvidadas a pesar de estar produciendo problemas de salud, muchísimas situaciones de inhabilitación real, la más recurrente en el distrito. Si eso se une a que se lleva un año de retraso en la revisión de la ZPAE (Zona De Protección Acústica Especial), que son los instrumentos fundamentales que se tienen que plantear. Las preguntas de por qué se debe ese retraso y cuáles son los planes del equipo de Gobierno las ha llevado al Pleno del Ayuntamiento Central. En ese sentido, el Grupo Municipal Socialista considera que se está haciendo un flaco favor a la lucha contra uno de los problemas que realmente aquí en el distrito Centro es de los más acusados, por ello consideran que hay que reforzar esa política y que continuarán este debate en el Ayuntamiento. Termina su intervención agradeciendo al equipo de Gobierno que les den la información sistematizada para poder estudiarla mejor. Finaliza su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que apretar se está apretando, pero se está hablando de una normativa complicada, muy garantista y de una concentración tremenda de locales. En esta Junta Municipal se ha hablado mucho de la medición de los ruidos, indica que a la hora de evaluar los ruidos se comprueba que los ruidos que tienen que ver con locales van disminuyendo mucho, crecieron, se han sostenido y ahora están bajando los que tienen que ver con terrazas, luego está vía pública, las colas en los locales, las plazas complicadas..., se está hablando de un problema muy extenso que tiene un armazón normativo poco eficaz. Aun así, las mediciones han mejorado en el ochenta por ciento del distrito, hay que reconocer que el trabajo de este equipo de Gobierno y de la última etapa del anterior Gobierno municipal ha tenido alguna eficacia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro, levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha.

Madrid, a 20 de septiembre de 2018

El Secretario del Distrito Centro
Fdo.: Juan Civantos Díaz